Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1580.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 797 "POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚMERO 1/2010".

Asunción, 08 de noviembre de 2010

VISTO: La Resolución Nº 797 de fecha 11 de junio de 2010, "POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚMERO 1/2010".

La Resolución Nº 1000 de fecha 16 de julio de 2010, "POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DEL LOTE Nº 1 "REFACCIONES DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR", LOTE Nº 2 "SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR" Y EL LOTE Nº 3 "INSTALACIÓN DE REDES PARA LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 1/2010 "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" SEGUNDO LLAMADO ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN Nº 797".

Nº

El Memorando VMAAT/DGAF/Núm. 761/10, de fecha 2 de noviembre de 2010, por el cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la firma del proyecto de Resolución de rectificación del Artículo 1º de la Resolución 797/10, atendiendo al requerimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública por nota DNCP/Nº 19.837/2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota DNCP Nº 19.837/2010 de fecha 8 de octubre, ha solicitado se rectifique la Resolución Nº 797, de fecha 11 de junio y en la misma resolver el monto exclusivamente adjudicado para el lote Nº 6.

Que en la cancelación de la licitación, no se afecta la adjudicación de la empresa ASINTEC S.R.L. en los lotes Nº 4 y Nº 5 y de la empresa FUSION 2000 S.R.L, en el lote Nº 6.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado su parecer favorable con relación al proyecto de referencia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Raquel Ruiz Díaz
Jefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1580.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 797 "POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚMERO 1/2010".

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 797 de fecha 11 de junio de 2010, quedando redactado de la siguiente manera:

"Art. 1° Adjudicar la Contratación para las "Construcciones y Refacciones para el Ministerio de Relaciones", a las siguientes empresas:

a) FUSION 2000 S.R.L., por el monto total de Gs. 14.055.000 (guaraníes catorce millones cincuenta y cinco mil), correspondiente al Lote Nº 6: Reparación de pisos para el Palacio Benigno López.

b) ASINTEC S.R.L., por el monto total de Gs. 105.847.150 (guaraníes ciento cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta) correspondientes a los Lotes Nº 4: Obras para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites – 1ra. Etapa y Lote Nº 5: Sistema de refrigeración para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

El monto total de la Adjudicación asciende a Gs. 119.902.150 (guaraníes ciento diecinueve millones novecientos dos mil ciento cincuenta)".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Héctor Lacognata
Ministro

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fanta Díaz
Jefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores